NOTA DINAC/U.O.C. Nº 1056/2023

Asunción, 24 de octubre de 2023

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez
Director Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Me dirijo a Usted, con relación al llamado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 56/2023 "ADECUACION DEL CERCADO PERIMETRAL DEL AIG" ID: 431175.***

Justificación del anticipo (20%).

El anticipo podrá otorgarse hasta el (20%) del monto total del Contrato, a requerimiento de la empresa adjudicada, una vez suscripto el contrato de referencia. En relación a la misma se indica que para la ***ADECUACION DEL CERCADO PERIMETRAL DEL AIG*** *se requerirá de recursos necesarios para el inicio de la obras, ya sean para la compra de materiales a ser utilizados y la contratación de trabajadores para los inicios de las obras con la cual se deberá contar con recursos y disponibilidad inmediata, la falta de este recurso desalienta a la participación de una mayor cantidad de oferentes, por lo que con este anticipo se estaría dando más amplitud y posibilidad a las empresas nacionales para participar en este llamado a Licitación, es por ellos que incluimos en el PBC que se pueda otorgar anticipo financiero de hasta el 20%. La misma se basa en lo establecido en el Art. 188 de la Ley 7050/2023.*

En base a las manifestaciones realizadas, y esperando haber justificado suficientemente, me despido atentamente.

Abg. Jorge Paiva
Coord. Unidad Operativa de Contrataciones
DINAC